



J. H. S. N. H. A.

En cumplimiento de la Sup. Or. de U. S.
 J. H. de 26. de Febrero ultimo, he formado
 la razon adjunta q. demuestra el numero
 de Alhajas de Brillantes q. de su Or. he
 recibido p.^a ser engastadas y construir
 los Sols q. deben estar guardados con esta
 clase de Pedreria, con las q. queda dho. sereng.
 Comprende tambien el numero, peso, y
 valor de las Piedras, computado este segun
 sus diversos tamanos y cantidades: asi es q.
 las 2.300. q. con peso de 114. qq. to han produ-
 cido las 13. Piezas de Brillantes recibidas, im-
 portan 7.373. p. S. P. Con lo q. he contesta-
 do la apreciable nota de U. S. J. H. de 26.

Dios que a U. S. J. H. m. de S. Lima
 a cargo S. de 879.

J. H. S.

José de Bogui

MH-0147
 Cas. 8
 Doc. 141
 fol. 2



O.L. 47-14.

J. H. S. J. Bernardo
 de Montoya, Ministro de In-
 terno y Relac. exterior.

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom left of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom right of the page.]

Reason de las Alhajas de Brillantes q^e he recibido por el Con-
 sulto del J. H. N. Ministro de Estado, con especificacion del Numero,
 peso, y Valor de las Piedras q^e han dado aquellos Arregastados; p^a con-
 traer tres Solos de Brillantes con arreglo a la Orden del Supremo
 Gobierno.

Off. Savia.

	Numero de Piedras.	Peso de C. ^o & L. Gran.	Valor en P ^o & R ^o
Una Carquintilla compuesta de 21. Piezas y una borla en su remate con el n.º de seiscientos cincuenta y un Brillant. menores, y peso treinta y nueve qq. Dos granos, q ^e valorizados a quarenta p. qq. importan mil quinientos ochenta pesos.....	651.	322	1580.
Id. Cinco Brillant. mayor. de id, con peso de siete qq. de q. y un diez y seis: a ochenta p. qq. importan seiscientos cinco p.	5.	22 1/2	609.
Un Par de Navillas compuestas de 9. Piezas cada una, con quinientos treinta y un Brill. menores, y peso de veinte y siete qq. un grano a quarenta p. qq. importan mil noventa p.	931.	27.1	1090.
Id. Diez Brillantes mayor. de id. con peso de diez qq. un q. a ochenta p. qq. importan ochocientos veinte p.	10.	10.1	820.
Id. Seiscientos cincuenta Diamant. Menos de Onda de id. con peso de un qq. y un q. a noventa p. qq. importan Ciento doce p.	15.	1.1	112.4
Las flores con trescientos veinte y tres Brillantes menores, y peso de doce qq. tres q. a quarenta p. qq. importan quinientos diez pesos.....	323.	12.3	510.
Id. Un Brillant. mayor. de id. con peso de tres y medio gran. y un diez y seis a cuarenta p. qq. importan quarenta y seis pesos siete reales.....	2.	00.3 1/2	16.7
Six Estrellas con quatrocientos quarenta y un Brillantes menores, y peso de doce qq.	1737.	922	1761.3

W.H. 5.0

Suma de la buelta... 1737. 99.2. 4764.3

tres g. a' quarenta p. qq. importan quinientos diez p. S.	441.	12:3	510
De treinta y ocho Brillantes Mayor. de id. con peso de seis qq. uno y medio gran. a' quarenta y cinco p. qq. importan doscientos ochenta y seis p. siete a' S.	38.	6:1/2	286:7
Un Anillo con veinte y ocho Brillantes menor. y peso de quatro qq. y medio grano, a' quarenta p. qq. importan ciento setenta y cinco p. S.	28.	4:0/2	165:
De seis Brillantes Mayor. de id. con peso de seis qq. y medio g. a' ochenta p. qq. importan quatrocientos noventa p. S.	6.	6:0/2	490:
De otro Anillo con quarenta Brillantes menor, y peso de tres qq. a' quarenta p. qq. importan ciento veinte p. S.	40.	3:	120:
De nueve Brillant. Mayor. de id. con peso de seis qq. a' setenta p. qq. importan quatrocientos veinte p. S.	9.	6:	420:
De un Brillante grande de id. con peso de tres qq. medio g. y un diez y seis en seiscientos peso S.	1.	3:0/16	600:
De el oro de estos dos Anillos q. pesa una y quarta onza, a' Catorce p. onza importa diez y siete p. quatro reales.	#	#	17:4

Suma total... 2300: 141:00/16, 7373:6

Por mandra q. de la demostrac. anterior aparece q. las trece piezas de Brillantes q. he recibid, tienen el num. de dos mil trescientas piedras, con peso de ciento quarenta y un qq. y un diez y seis de qq. cuyo importe incluso el oro de los dos Anillos, y autorizadas segun su diverso tamaño y calidades asciende a' siete mil trescientos setenta y tres p. seis a' S.

Uma, Março 4. de 1822.

José de Bogui



O. L. 47-14a